

2.88 Establecimiento del Corredor Ecológico de las Américas

NOTANDO que el espinazo montañoso del Hemisferio Occidental está considerado como una de las regiones de mayor diversidad biológica del mundo;

RECONOCIENDO que Wildlife Conservation Society ha propuesto el establecimiento de un programa denominado “Corredor Ecológico de las Américas”, que consistiría en un sistema hemisférico de áreas protegidas y otras tierras silvestres unidas mediante paisajes manejados sosteniblemente, que se extendería a lo largo del espinazo montañoso del continente, desde Alaska hasta Tierra del Fuego;

CONSIDERANDO que el propósito del Corredor Ecológico de las Américas es conservar la biodiversidad, mantener la viabilidad ecológica y los procesos evolutivos, y suministrar servicios ambientales, mediante la formación de un marco conceptual para la acción cooperativa que apoye y conecte esfuerzos conservacionistas locales, nacionales y regionales a lo largo de la ruta del Corredor;

TENIENDO EN MENTE que la meta principal de EcoAméricas es lograr que todos los bosques nublados a lo largo de la ruta principal – debido a su valor hidrológico y biológico extremos -, y los otros tipos de bosques y vegetación natural presentes a lo largo de la ruta del Corredor y de sus múltiples ramificaciones, estén protegidos mediante parques y reservas públicos y privados, o estén ordenados mediante principios de manejo sostenible;

CONSIDERANDO TAMBIEN que el Corredor Ecológico de las Américas suministraría, a lo largo de su ruta y sus ramificaciones, diversos beneficios a la sociedad hemisférica, tales como el suministro de agua limpia y constante, el fomento del ecoturismo, la prevención de desastres naturales, la conservación de los suelos, la producción de nuevos medicamentos y otras sustancias químicas, el almacenamiento y captura de bióxido de carbono y el suministro de oportunidades para la investigación científica y la inspiración artística;

RECONOCIENDO que los gobiernos de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá han creado ya el Corredor Biológico Mesoamericano, que formaría parte del Corredor Ecológico de las Américas;

RECORDANDO que el Corredor Biológico Mesoamericano, actualmente en proceso de implementación, constituye uno de los ejemplos más exitosos a nivel mundial de corredores regionales, y que sus objetivos son semejantes a los propuestos para el Corredor Ecológico de las Américas;

OBSERVANDO que ya se desarrollan diversas iniciativas de corredores locales en todo el continente, a lo largo del espinazo montañoso, los cuales podrían conectarse para ir integrando un corredor hemisférico aproximadamente continuo; y

ENFATIZANDO que en diversos foros internacionales ha sido propuesta la idea de crear un corredor conservacionista de las Américas o corredor transhemisférico, como parte de una red mundial de corredores biológicos regionales que se extenderían también por Europa, Asia y el Lejano Oriente;

El Congreso Mundial de la Naturaleza, en su segundo período de sesiones, Amman, Jordania, 4 a 11 de octubre del 2000:

1. RECOMIENDA que los Gobiernos de Argentina, Bolivia, Canadá, Colombia, Chile, Ecuador, Estados Unidos, México, Paraguay, Perú y Venezuela exploren el concepto relativo a la iniciativa continental de crear el Corredor Ecológico de las Américas;
2. SOLICITA a las instituciones y organizaciones nacionales y regionales de los países antes mencionados, y a las instituciones y organizaciones mundiales, tanto públicas como privadas, que cooperen en la exploración de este concepto;
3. RECOMIENDA a las instituciones y organizaciones internacionales que desarrollan proyectos de conservación y manejo sostenible de bosques y otros tipos de vegetación natural a lo largo del espinazo montañoso del Hemisferio Occidental, coordinar sus esfuerzos con las organizaciones e instituciones que ya participan y participaran en la exploración del concepto del Corredor Ecológico de las Américas.

La delegación de los Estados Unidos de Norteamérica hizo una declaración oficial para su constancia en Actas, reconociendo la importancia de los corredores biológicos para preservar la biodiversidad y suministrar importantes servicios ecológico, acogiendo favorablemente la iniciativa de crear un Corredor Biológico Mesoamericano, y señalando quela expansión propuesta de este corredor con miras a la creación de un Corredor Biológico de las Américas [Nota del redactor: como se solicitaba en el texto original de la Moción] requiere mayores estudios por parte de los gobiernos.